



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

19 JUN 2025

Expediente Electronico N° ORA-166/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-144/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Laura Mármol, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de viatico para la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, gastos de traslado y de comida para alumnos de la asignatura "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran un viaje de estudio, los días 23, 24 y 25 de Junio de 2025, en las Localidades de San Salvador de Jujuy, Río Xibi Xibi, Municipalidad de San Salvador de Jujuy.

Que, se debe reconocer la cobertura de 3 (Tres) pasajes tramo Orán - Salta y viceversa, \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) para gastos de comida y 1 ½ día y medio de viatico para la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, de la asignatura "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura de 3 (Tres) pasajes tramo Orán - Salta y viceversa, \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) para gastos de comida y 1 ½ día y medio de viatico para la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, de la asignatura "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran un viaje de estudio, los días 23, 24 y 25 de Junio de 2025, en las Localidades de San Salvador de Jujuy, Río Xibi Xibi, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
López Juan José	37.418.927	Ortega Lucrecia del Milagro	29.586.223
Quispe Diego Arturo	39.398.153	Mármol Laura	17.553.025
Salazar Daniela Alejandra	35.261.914		

- 3 (Tres) pasajes tramo Orán - Salta y viceversa.
- Reconocimiento de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) para gastos de comida.
- Reconocimiento de 1 ½ (Uno y Medio) días para la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-166/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-144/2025.-**

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 1 – Bienes de consumo.

Partida Principal 1 – Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 – Alimentos para personas.

Inciso 3 – Servicios no personales.

Partida Principal 7 – Pasajes y viáticos.

Partida Parcial 1 – Pasajes.

Inciso 3 – Servicios no personales.

Partida Principal 7 – Pasajes y viáticos.

Partida Parcial 2 – Viáticos.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA